



JOSE DE LA LUZ OROZCO ROSALES.

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 86.

ALVARO OBREGON 315-301 LEON, GUANAJUATO, MEXICO.

TELS. 7 14 61 57 7 14 60 53

ESCRITURA PUBLICA NUMERO10,184 DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO.

TOMO LX SEXAGESIMO.

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, República Mexicana, a los 15 quince, días del mes de Mayo del año 2007 dos mil siete, Ante Mí, JOSE DE LA LUZ OROZCO ROSALES, Abogado y Notario Público número 86 ochenta y seis, en legal ejercicio en este Partido Judicial, comparecieron por una parte, el señor ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO, por su propio derecho, y por la otra parte, la señora JULIETA DORANTES CHAVEZ, por su propio derecho, de las generales que después se mencionan y dijeron que por medio y a través de este instrumento vienen a formalizar el contrato de COMPRAVENTA, que tienen celebrado sobre el lote de terreno ubicado en la zona 15 quince, de la calle Madre Reyna, manzana 132 ciento treinta y dos, lote número 25 veinticinco, del asentamiento hoy regularizado colonia 10 diez de Mayo, de esta ciudad, con una superficie de 118.00 M2 ciento dieciocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 7.00 siete metros con lote 2 dos; AL SURESTE, 16.35 dieciséis metros treinta y cinco centímetros con lote 24 veinticuatro; AL SUROESTE, 7.00 siete metros con calle Madre Reyna; AL NOROESTE, 16.32 dieciséis metros treinta y dos centímetros con lote 26 veintiséis. -----Contrato que celebran al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: ---------- ANTECEDENTES: ----UNICO.- Manifiesta el vendedor señor ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO, que es el legítimo propietario del inmueble mencionado y descrito en el Proemio de este Instrumento, el cual adquirió por compra que hizo al Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), según consta en el contrato privado de compra venta, de fecha 23 veintitrés de Julio de 1991 mil novecientos noventa y uno, ratificado por el Licenciado ARTURO GUERRERO OROZCO, Notario Público número 9 nueve, de la ciudad de Celaya, Guanajuato. -----DATOS DE SU REGISTRO: El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el Folio Real número R20*280917, de fecha 3 tres de Noviembre de 2003 dos mil tres. -----VISTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES: ----------- C L A U S U L A S : -----PRIMERA.- El señor ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO, por su propio derecho, vende de una manera real, definitiva y sin reserva alguna de dominio, el inmueble

mencionado y descrito en el Proemio y antecedentes de este Instrumento, el cual aquí se da
por reproducido como si a la letra se insertara para todos los efectos legales, a la señora
JULIETA DORANTES CHAVEZ, quien adquiere para sí, dicho inmueble.
SEGUNDA El precio pactado en la presente operación es la cantidad de \$60,000.00
(SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que la parte vendedora
manifiesta haber recibido de la compradora antes de este acto y a su entera satisfacción por
lo que otorga el recibo más eficaz que en derecho corresponda
TERCERA La parte vendedora transfiere a la compradora la Potestad y Dominio
pleno del inmueble vendido, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libre de todo
gravamen y responsabilidad, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, al
corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y se obliga en todo caso la parte vendedora
al saneamiento para el caso de evicción.
CUARTA Ambas partes declaran que en el presente contrato no hay lesión, engaño
ni mala fe, por lo que renuncian desde estos momentos a lo que disponen los Artículos 1719
mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos treinta y
cuatro, del Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato
QUINTA Los gastos que se origen con motivo de la presente escritura serán a cargo
de la parte compradora. Hecha excepción del Pago del Impuesto Sobre la Renta que
corresponde pagarlo a la parte vendedora.
Por sus generales los comparecientes manifiestan llamarse como quedo escrito, ser
mexicanos por nacimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con domicilio el señor
ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO, en calle Puerto de Gibraltar número 807
ochocientos siete, colonia Loma Bonita, casado, técnico en prótesis dental, con fecha de
nacimiento 1 uno, de Agosto de 1952 mil novecientos cincuenta y dos, la señora JULIETA
DORANTES CHAVEZ, en calle Madre Reyna número 505 quinientos cinco, colonia 10
diez de Mayo, casada, dedicada a las labores del hogar, con fecha de nacimiento 28
veintiocho de Enero de 1971 mil novecientos setenta y uno
YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY, FE. DE LO SIGUIENTE: a) De la certeza
del acto. b) De que me cercioro de la identidad de los comparecientes quienes se
identificaron mediante la exhibición de la credencial para votar, expedidas por el Instituto
Federal Electoral, y de las cuales una copia simple se agrega al apéndice del Protocolo a mi
cargo, quienes tienen en mi concepto plena capacidad Legal para contratar y obligarse, pues
nada en contrario me consta. c) En lo que respecta al pago de sus obligaciones fiscales,
manifiestan bajo protesta de decir verdad, estar al corriente sin acreditarlo, por lo que el
suscrito les hace ver las penas en las que incurren las personas que declaran con falsedad.
d) Que las inserciones y menciones de este instrumento coinciden con las constancias





JOSE DE LA LUZ OROZCO ROSALES.

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 86.

ALVARO OBREGON 315-301 LEON, GUANAJUATO, MEXICO. 7 14 60 53 referidas a las que me remito y de las cuales doy fe de tener a la vista. e) De que el presente
Instrumento queda debidamente asentado en los folios números 6012 y 6013 seis mil doce y
seis mil trece, del Tomo número LX Sexagésimo Sexto, del protocolo a mi cargo. f) De que
una vez que les di a leer el presente instrumento a los comparecientes e impuestos de su
valor, alcance y fuerza Legal así como la necesidad de su registro, lo aprobaron, ratifican y
firman conjuntamente con el suscrito Notario en señal de conformidad, el mismo día de su
fecha. Doy, Fe.
Alfonso Darío Sánchez Camacho firmado. Julieta Dorantes Chávez firmado. Mi firma y
sello de autorizar. Doy, Fe
AUTORIZACION DEFINITIVA: Con fecha 7 siete, del mes de Diciembre del año 2007
dos mil siete, autorizo definitivamente el presente Instrumento en virtud de que se han
llenado todos los requisitos fiscales a esta operación. Doy, Fe
ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN
SU MATRIZ RESPECTIVA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE A
SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN 2 DOS, FOJAS UTILES
DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS COMO LO DISPONE LA LEY, EN
LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, REPUBLICA MEXICANA,
SIENDO EL DIA 7 SIETE, DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL
SIETE, DOY, FE

JOSE DE LA LUZ OROZCO ROSALES.
ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 86.
C.U.R.P. OORL411026HGTRSZ05.
R.F.C. OORL 411026 M47.

17/08/2007

SUBURECTOR DE CATASTRO

Perito Valuador Registro No.

ING. JOSE ALFREDO ORTIZ RAMÍREZ

Revisor:

ING. FRANCISCO ERNESTO MARTINEZ CONCHA

El presente documento se firma con fundamento en los artículos 162 fracción II y IV, 166, 168, 170 y 172 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, los artículos 4, 5 y 6 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León del ejercicio fiscal vigente y el Reglamento de Peritos Inmobiliarios para el Municipio de León, Guanajuato.

Nota: Este documento es válido únicamente para establecer el valor fiscal del inmueble descrito.

Pag 1 / 2



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE GOBIERNO

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real:R20*280917 LOTE DE TERRENO EN CALLE MADRE REYNA, COLONIA 10 DE MAYO EN LOTE 25 (VEINTICINCO) MANZANA 132 (CIENTO TREINTA Y DOS) ZONA 15 (QUINCE) CON SUPERFICIE 118 M2 (CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS).

EN LA CIUDAD DE LEON,GTO, A LOS 10 (DIEZ) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), EL SUSCRITO LICENCIADO CARMEN YOANA URIBE ZUÑIGA, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO: ESCRITURA NUMERO 10184 (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO) DE FECHA 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2007 (DOS MIL SIETE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 86 (OCHENTA Y SEIS) LICENCIADO OROZCO ROSALES, JOSE DE LA LUZ CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO, VENDE A JULIETA DORANTES CHAVEZ, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL)

--PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 09 (NUEVE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2008 (DOS MIL OCHO) A LAS 13:53

-- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 1574846 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 42. CEDULA: 00758 DEL 09/01/08 () (RGZ20-RGZ20) DOY FE.

RAUL GUIDO ZAMORA

califico

CARMEN YOANA URIBE ZUÑIGA

registro

LISTA DE CLAVES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 05 Camper 06 Colima 07 Chiapas 09 Distrito Federal 10 Durango 11 Guanajuato 12 Guerrero 17 Morelos 18 Nayarit 19 Nuevo León 20 Oaxaca Raja California Baja California Sur 21 Puebla 22 Querétaro 23 Quintana Roo 1) Tratandose de nagos efecti

anotar los datos del mis

SE PRESENTA POR TRIPLICADO Original: Oficina Recaudadora 1a Copia: Fedatario Público 2a Copia: Contribuyente

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEON, GTO.

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 183 y 185, de la Ley de Hacienda para los municipios y artículo 6 de la Ley La ley de ingresos para los municipios, se comunica a usted la operación que se ha celebrado de acuerdo con los siguientes datos:



OPERACION

10.184

NATURALEZA DEL ACTO: NÚMERO DE ESCRITURA:

COMPRA VENTA,

FECHA: 15 DE MAYO DE 2007

NOMBRE Y NUM. DEL NOTARIO LIC. JOSE DE LA LUZ OROZCO ROSALES N.P. 86

DOM, DE LA NOTARIA: AV. ALVARO OBREGON 315-301.

NOMBRE Y NUM DEL PERITO AUTORIZADO: ING. FCO. ERNESTO MARTINEZ CONCHA. 40.

BASE PARA EL PAGO

NO. DE CUENTA: 01-A-B55013-001. CUENTA CATASTRAL: 12-005-054-025.

VALOR FISCAL

\$ 55,460.00

VALOR OPERACIÓN VALOR AVALÚO

\$ 60,000,00 \$ 38 822 00

CONTRATANTES

TEL: 7 14-61-57 y 7 14 60 53

ENAJENANTE

NOMBRE: ALFONSO DARIO SANCHEZ CAMACHO.

DOMICILIO: PUERTO DE GIBRALTAR NO. 807, COL. LOMA BONITA, LEON, GTO.

ADQUIRIENTE

NOMBRE: JULIETA DORANTES CHAVEZ.

DOMICILIO: MADRE REYNA NO. 505, COL. 10 DE MAYO, LEON, GTO.

R.F.C. NAC, 01-08-1952.

R.F.C. NAC. 28-01-1971.

DATOS DEL PREDIO

UBICACION DEL PREDIO: LOTE DE TERRENO UBICADO EN ZONA 15, CALLE MADRE REYNA, MANZANA 132, LOTE 25, COL. 10 DE MAYO.

PROPIETARIO ANTERIOR: CORETT.

FECHA DE TRASLACION DE DOMINIO:

Y/O REGISTRO PUBLICO:

MEDIDAS Y LINDEROS

AL NORESTE: 7.00 M. CON LOTE 2.

AL SURESTE: 16.35 M. CON LOTE 24.

AL SUROESTE: 7.00 M, CON CALLE MADRE REYNA.

AL NOROESTE: 16.32 M. CON LOTE 26.

SUPERFICIE: 118,00 M2



OBSERVACIONES



USO DEL PREDIO

TOTAL PARCIAL L L DPTO() LOCAL() HABITACION(X) COMERCIÓ()

INDUSTRIAL () INTERES SOCIAL ()

LEON. GUANAJUATO 23 DE **AGOSTO** DE 2007.

DATOS

CUENTA NUEVA

No. DE NOTA

SELLO Y FRMA DEL OPERADOR

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO.



RECIBO OFICIAL

OFIC::-Ft

> EN P. O. S. MINE. 07 / Militabre / COM (13155)37

HOMBREI

OROZCO ROSALES JOSE DE LA LUZ

BOXICILID: ALVARO OBRESON 31% 301, COL. CENTRO, QUAMAJUATO

DESPACED STREET FORESTA STOLICA

SFC: 008L411626M42

IMPORTE

I.S.R. POR ENAJEWACION DE INHUEBLES

1,620.00

TOTAL = \$1,620.00

UN HIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.M.

19561228

No.

CAJERO: AAFL850311K87

10181000115754 MAQUINA REGISTRADORA

LA PRÈSENTE ES COPLA CONCUERDA FIELMENTE EN SUS PARTES CON SU OPIGINA CERTIFICO

DE VOICE OROZOO ROSALES